

El C. Presidente Municipal, Lic. Carlos Aurelio Peña Badillo:

“Señoras y señores Regidoras, Regidores, Síndico Municipal sean ustedes bienvenidos a esta sesión extraordinaria de Cabildo. Le solicito al señor Secretario tome lista de asistencia y en su caso declare la existencia de quórum legal para sesionar”.

1.- Lista de Asistencia y declaración de quórum legal:

El C. Secretario de Gobierno Municipal, M. en C. Alfredo Salazar de Santiago procedió a pasar lista, encontrándose presentes: “El Ciudadano Presidente Municipal de Zacatecas, Licenciado Carlos Aurelio Peña Badillo, la C. Síndica Municipal, L.A.E. María Concepción Irene García Almeida, los Ciudadanos Regidores: 1.-C. J. Jesús Reyes Beltrán, 2.- M. en M.P. Yazmín Barrón Ortiz, 3.- C. Pedro González Quiroz, 4.- T.S. María del Refugio López Escobedo, 5.- C. Javier Quiñones Botello, 6.-Lic. Daniela Natalia Hernández Delgadillo, 7.- L.A. Carlo Lara Muruato, 8.- C. María de Jesús Cerros Ozuna, 9.- L. M. José Xerardo Ramírez Muñoz, 10.-L.A.A.M. Ana Cecilia Espino Salas, 11.- Arq. Josué Miranda Castro, 12.- C. María Silvia Mendoza Rincón, 13.-L.D.G. Francisco Javier Trejo Rivas, 14.- M.A. Hiram Azael Galván Ortega”.

El C. Secretario de Gobierno Municipal, M. en C. Alfredo Salazar de Santiago:

“Informo a la Honorable Asamblea que son 16 asistencias con derecho a voz y voto más el Secretario de Gobierno con voz informativa, por lo tanto se declara que existe quórum legal para sesionar”.

El C. Presidente Municipal, Lic. Carlos Aurelio Peña Badillo:

“Gracias señor Secretario con fundamento en lo dispuesto por los artículos 119 fracción XI de la Constitución Política del Estado; 41, 42, 43 y 74 fracción II, de la Ley Orgánica del Municipio; y 32 del Reglamento Interior del Honorable Ayuntamiento de Zacatecas, se inicia esta Sesión Extraordinaria de Cabildo y se declaran válidos los acuerdos que en ella se tomen. Solicito al señor Secretario dé cuenta al Honorable Cabildo del orden del día propuesto para la presente sesión”.

2.- Discusión y en su caso, aprobación del orden del día.

El C. Secretario de Gobierno Municipal, M. en C. Alfredo Salazar de Santiago:

“Doy cuenta al Honorable Ayuntamiento que el orden del día propuesto para esta sesión extraordinaria es:

1.- Lista de asistencia y declaración de Quórum Legal.

2.- Discusión y en su caso, aprobación del orden del día.

3.- Discusión y en su caso, aprobación del Convenio de Colaboración de los Programas y Subprogramas denominados Fomento al Empleo, Movilidad Laboral, Bécate, Sumando Color a tu Hogar y Repatriados Trabajando que celebran el Gobierno del Estado de Zacatecas por

una parte y por la otra el H. Ayuntamiento de Zacatecas, representado por los CC. Presidente y Síndico Municipales”.

El C. Presidente Municipal, Lic. Carlos Aurelio Peña Badillo:

“Gracias señor Secretario, le solicito que consulte a la Asamblea si es de aprobarse el proyecto del orden del día”.

El C. Secretario de Gobierno Municipal, M. en C. Alfredo Salazar de Santiago:

“Señoras y señores integrante del Honorable Cabildo de Zacatecas, se les solicita manifestar el sentido de su voto de forma económica, con relación a la aprobación del orden del día. Informo que se aprueba por unanimidad de votos”. **(Punto de acuerdo número AHAZ/111/2014)**.

El C. Presidente Municipal, Lic. Carlos Aurelio Peña Badillo:

“Gracias señor Secretario, entonces continuemos con el desarrollo de la sesión”.

El C. Secretario de Gobierno Municipal, M. en C. Alfredo Salazar de Santiago:

“Informo al Honorable Ayuntamiento que el siguiente punto del orden del día es el punto número: 3.- Discusión y en su caso, aprobación del Convenio de Colaboración de los Programas y Subprogramas denominados Fomento al Empleo, Movilidad Laboral, Bécate, Sumando Color a tu Hogar y Repatriados Trabajando que celebran el Gobierno del Estado de Zacatecas por una parte y por la otra el H. Ayuntamiento de Zacatecas, representado por los CC. Presidente y Síndico Municipales”.

El C. Presidente Municipal, Lic. Carlos Aurelio Peña Badillo:

“Gracias señor Secretario, para darle continuidad a la sesión le concedemos el uso de la voz al Secretario de Desarrollo Económico y Turismo, Licenciado Roberto Rosales Pitones para que dé cuenta a este Honorable Ayuntamiento en qué consiste el convenio presentado y del cual se solicita su aprobación”.

El C. Secretario de Desarrollo Económico y Turismo, Lic. Roberto Rosales Pitones:

“Gracias señor Presidente, con su permiso compañeros de Cabildo, el siguiente convenio que se pretende se autorice el día de hoy, es con la finalidad de entrarle a un programa peso a peso, es decir por cada peso que nosotros estemos aportando el Servicio Nacional del Empleo nos estará otorgando un peso más, aquí los programas que acaba de comentar el señor Secretario, bueno le pedimos a la Licenciada Citlali Yazmín, es Directora del Servicio Nacional del Empleo, quien nos estará ahondando un poco más sobre cada uno de estos programas, sin embargo todos estos programas que les estoy comentando el día de hoy, creo que son un gran

beneficio para el municipio, una de las intensiones principales que es, hacer que nuestro presupuesto poderlo crecer un poco más, entonces en este sentido vamos, nosotros por ahí quitamos algunos rubros en lo que fue rural, en lo que fue cultura, pero ahora más sin embargo podemos generarles un doble peso, de cada peso que les quitamos, es decir, dentro de los programas que nosotros estamos manejando algunos como lo que son para el autoempleo estamos viendo el cultivo de plantas de ornato, para nuestras comunidades como lo son en la Comunidad del Visitador, es un lugar donde ya se tiene la vocación de la planta de ornato, y ahora les estaremos llevando lo que es el cultivo de las mismas plantas, así como el derivado de la leche, lo estaríamos dando en la Comunidad de Chilitas, Zacatecas, donde precisamente empezaremos a darle esas dotaciones también a Chilitas, así como el deshidratado de frutas para la Comunidad del Maguey, que sería a donde lo estaríamos llevando este tipo de cursos, la elaboración de vitrales estaríamos enfocándolo también un poquito a la cuestión del centro, la jardinería urbana que es una necesidad que tenemos al interior de la ciudad, también estaremos enfocándonos a esos espacios, así como la creación de guías de turismo, es decir, cada peso que nosotros estaremos otorgando nos estarán dando un peso extra, dentro de los programas que estaremos presentando ahorita a continuación me gustaría que si lo manejara la Licenciada Citlali o más bien, allá viene el señor Subsecretario, Gerardo Luna, quien viene haciendo su arribo, si me lo permiten él nos estará presentando cada uno de los programas el señor Subsecretario, para hacerlos de mayor conocimiento, si hay alguna duda estaría a sus órdenes para lo que se ofrezca, este presupuesto de tres millones que estará firmándose el convenio si tienen a bien autorizarlo está ya dentro de lo que es presupuesto, no es un gasto adicional, es cuanto señor Presidente”.

El C. Presidente Municipal, Lic. Carlos Aurelio Peña Badillo:

“Gracias señor Secretario, una vez concluida su exposición, darle la más cordial de las bienvenidas al Subsecretario del Servicio Nacional del Empleo, Lic. Martín Gerardo Luna Tumoyne, además un gran amigo, que recibimos con mucho afecto en esta su casa, la Presidencia Municipal, y concederle el uso de la voz señor Subsecretario, llegando y haciendo polvareda, para que nos haga favor de exponer a este Honorable Asamblea en qué consistiría el convenio que habremos de estar celebrando el Ayuntamiento de Zacatecas con el Servicio Nacional del Empleo en la Subsecretaría a su cargo”.

El C. Subsecretario del Servicio Nacional del Empleo, Lic. Martín Gerardo Luna Tumoyne:

“Buenas noches, señor Presidente, con el permiso del señor Secretario también y de los Regidores, quiero comentarles como dice la sentencia latina, esto para mi es plache vis est, que sea breve y agradable, voy a tratar de cumplirla para no extendernos, el Servicio Nacional del Empleo es una dependencia, una subsecretaría que se incorpora dentro de la Secretaría de Economía del Gobierno del Estado, tiene como objetivo servir y dar apoyos a la sociedad, a los usuarios, a los zacatecanos, qué pretendemos con este convenio que ustedes ya conocen, tiene muchas bondades, tiene muchas formas de apoyar a la gente, tiene tres áreas muy importantes, la primera, es el programa o subprograma Bécate, ahí manejamos cuatro tipos de apoyos, becas para autoempleo, practica laboral, mixta y vales de capacitación, las tres primeras están un poquito relacionadas con la industria y el servicio, me quisiera enfocar en la cuarta, que es beca o curso para el autoempleo, tratamos de que la sociedad, el Presidente salga un poquito de todos sus compromisos porque todo mundo quiere trabaja en la Presidencia a poco no, el Gobierno, la UAZ o la Corona, ya ni la Corona verdad, ahora son las

minas, ahora es el Peñasquito y las demás, tenemos los cursos de capacitación que son para el autoempleo, que van de todo aquel oficio que les ayude a la persona a desarrollar una actividad carpintería, herrería, repostería, corsetería es una gama, todo lo que sea transformación y oficio ahí se puede apoyar, y se apoya a grupos de veinte personas se le paga el instructor y se le da el material, cada curso aproximadamente sale de setenta, ochenta mil pesos por curso, eso pues en el área del subprograma Bécate; la persona que se capacitó en la herrería, en la carpintería, puede ser sujeta a un programa Fomento al Autoempleo, se trata ahí de apoyar a las personas desde veinticinco mil pesos hasta ciento veinticinco mil, para que tenga una herramienta de trabajo y pueda desarrollar su actividad laboral, se requieren cinco socios para que puedan hacer sujetos a este programa y el equipo va desde una estética, un ciber, carpintería, carrito de tacos, etc., ustedes ya lo vivieron aquí en la entrega que tuvimos en diciembre donde se otorgo un número suficiente de proyectos, y la gente ahí se tiene que dar de alta en Hacienda y generar mínimo una persona en el Seguro Social, este programa nos ayuda a fortalecer la actividad económica de las casas, de los amigos, de las familias para que puedan desarrollar un trabajo laboral, tenemos otro programa que se llama movilidad laboral, para esto me regreso al programa de Fomento al Autoempleo, tenemos un grupo de analistas que le ayudan a la persona a canalizar su proyecto, porque muchas veces viene la persona queriendo poner una tortillería y nunca ha tenido la experiencia de trabajar en una tortillería, o panadería, etc., ahí le ayudamos y le facilitamos la formación de su proyecto para que lo pueda desarrollar, tenemos el área de movilidad laboral aquí es muy interesante, tenemos programas de jornaleros, movilidad de industria y servicio, y contacto convenio con Canadá, en el área de jornaleros aquí saben que los zacatecanos sobre todo acá por las comunidades son muy trabajadores, trabajamos de sol a sol y cuando no es época de agricultura en nuestro estado, podemos enviar trabajadores si así lo desean a Sinaloa y a Sonora que nos ofertan plazas o vacantes para el trabajo, este años Sonora nos oferta 59 mil vacantes, y el salario mínimo de allá es 159 pesos, creo que es atractivo poder mandar nuestros amigos, o nuestros parientes a trabajar durante tres o cuatro meses, las empresas, que incluso conozco los campos hemos estado allá en Sonora, mandan sus transportes, recogen aquí al grupo de trabajadores, de aquí hemos mandado de Río Grande, tú conoces allá Carlitos aquella área, Miguel Auza, Pinos, Sombrerete, hemos mandado varios camiones, salen incluso la próxima, ¿no está aquí Gerardo Paniagua, no vino?, pero tenemos en meta un grupo de personas que va salir a Sonora, y lo apoyamos de la siguiente forma, el Servicio Nacional le da mil ocho cientos pesos en dos emisiones, cuando se va le damos una tarjeta bancaria la mitad y cuando llega a trabajar al campo que pasan lista los compañeros del servicio de Sonora o Sinaloa, se les deposita la otra cantidad, entonces es un apoyo que damos, otro es la movilidad entre municipios o entre estados, si tenemos personas, amigos, que se trasladan a trabajar de Zacatecas a Morelos o a Calera, por única ocasión se le da un apoyo de mil cuatrocientos pesos, simplemente por moverse de un municipio a otro, lo mismo de un estado a otro, ahí de un estado a otro son mil cuatrocientos por moverse, única ocasión por un año, como ustedes pueden ver son muchos beneficios que tienen sobre todos los proyectos que es lo que más impacta y todo eso lo hacemos de la siguiente forma a través del convenio, el convenio que ustedes ya conocieron el otro día no pretende más que fortalecer y mezclar recursos para poder apoyar a las personas, ustedes le vamos a entrar con diez millones de pesos dice Carlitos, entonces seis millones los vamos a convertir en doce, tenemos una gama importante de poder apoyar a las personas con proyectos, tres en la primera etapa, luego en la segunda como los vamos a acabar en julio, van a ser otros tres, pero van a ser doce los que va a tener el Municipio de Zacatecas, entonces esos beneficios que vamos a tener, vamos al poder apoyar a mucha gente y la forma es muy sencilla, hay cláusulas, ese convenio tiene tres cláusulas muy sencillas, una el 70% el municipio a través de tu enlace, a través de Desarrollo Económico deciden a quien se va a apoyar, en cursos de autoempleo, en proyectos, en movilidad, donde ustedes quieran, el 30% restante, el 10 va para personas de la tercera edad y discapacidad, que

es un área invulnerable que tenemos y el 20% para compromisos del Gobernador, pero se aterriza aquí en todo lo que se está manejando, de esa forma pues activamos el convenio y tenemos hasta seis meses, en este caso hasta julio para poderlo comprometer los tres millones de pesos que es la primera etapa, en tres emisiones, el 35% el 31 de marzo, otro 35% el 31 de mayo y en julio el resto, el 30%, ahí termina, rectificamos o renovamos con los otros tres créditos, y después espero que en noviembre nos lo acabemos y después vienen más bendiciones, porque la federación nos da recursos extraordinario y en navidad podemos tener aquí hasta dos ferias del empleo y entregar más apoyos ya por cuenta de las regalías del convenio, ¿cómo ven señores Regidores?, son muchas bondades, ustedes ya los conocen estos programas, no sé si hubiera alguna pregunta y están aquí mis compañeros, señora Julia, Citlali, Paco de las respectivas áreas si quieren ahondar en alguna duda, en alguna situación muy concreta, nos pueden ayudar”.

El C. Presidente Municipal, Lic. Carlos Aurelio Peña Badillo:

“Si alguien quisiera hacer algún planteamiento al señor Subsecretario adelante, si no pasaríamos a la lectura del dictamen para sobre eso ya abrir la votación o preguntas en lo que sería la cuestión del dictamen, aprovechemos ahorita la presencia del señor Subsecretario pos si alguien en lo personal quisiera hacerle algún cuestionamiento, alguna duda sobre el convenio que hoy nos proponen como Ayuntamiento, está abierto el uso de la voz compañeras y compañeros Regidores, la Regidora Yazmín, el Regidor Hiram, el Regidor Xerardo, en ese orden señor Secretario”.

La C. Regidora, M. en M.P. Yazmín Barrón Ortiz:

“Gracias con su permiso señor Presidente, compañeras, compañeros Regidores buenas tardes, Subsecretario buenas tardes, Secretario, nada más esta participación de felicitación la iba a pasar para el rato, pero de una vez felicidades por los convenios que se están celebrando en este momento, tengo una duda aquí y además una felicitación, dice dentro de la capacitación para el autoempleo y en base a las reglas de operación es obligatorio que el 45% de los egresados se coloquen en un empleo, o sea es algo que es obligatorio, ¿cómo es que lograrán?, digo, yo sé que viene la capacitación que hay estos programas para su maquinaria, que son cinco socios o más, etc., ¿se basan en el 45 porque sí les ha funcionado en eso o más?, porque dice que es obligatorio”.

El C. Presidente Municipal, Lic. Carlos Aurelio Peña Badillo:

“Les parece que nos vayamos así de pregunta y respuesta de una vez, para despejar dudas, adelante”.

La C. Trabajadora Social, Julia Elena Santa Cruz:

“Buenas noches, efectivamente estamos metiendo esa cláusula del 45%, pero aquí se la estamos ahora sí que delegando al municipio, porque queremos que la gente que participe realmente tenga ese carácter de emprendedora y que al término del curso se pueda auto emplear, y que pase a la siguiente etapa que es fomento al autoempleo donde puede ser

beneficiado con el equipo, máquina y herramienta básica necesaria para que pueda auto emplearse”.

La C. Regidora, M. en M.P. Yazmín Barrón Ortiz:

“Y es muy importante saberlo porque como lo dijo ella, es una obligación que nos va a quedar a nosotros, tiene que ser gente que realmente se comprometa, que realmente quiera salir adelante en esto, porque es una obligación tener 45% de las personas en esto que no es sencillo, muchas de ellas, la mayoría toman cursos y ahí se quedan, sí es un gran reto, porque sí es casi el 50%, no es sencillo, no cualquiera se anima, ténganlos cursos que tengan, pero además veo que también así les van a dar seguimiento, ¿cuánto dura ese seguimiento?”.

La C. Trabajadora Social, Julia Elena Santa Cruz:

“Un año”.

La C. Regidora, M. en M.P. Yazmín Barrón Ortiz:

“Un año, es cuanto”.

El C. Presidente Municipal, Lic. Carlos Aurelio Peña Badillo:

“Gracias Regidora, el Regidor Hiram, por favor”.

El C. Regidor, M.A. Hiram Azael Galván Ortega:

“Gracias buenas noches a todas ya todos, primeramente felicitar a este Honorable Cabildo ya que habíamos ya autorizado el que se autorizaran este tipo de convenios, que al final de cuentas coadyuvan mucho a la política social implementada por una parte por Gobierno del Estado, obviamente al Presidente Municipal y al equipo municipal de gobierno que todos integramos, nada más serían dos dudas, tres dudas muy sencillas, la primera es que en el esquema o en la propuesta o anteproyecto de convenio que se nos presentó a todos, todos los recibimos aún no se especifica la cantidad, que bueno que ahorita el Subsecretario, el mismo Presidente, ya habló que son tres millones, pero ya establecidos, y al final de cuentas ahorita que se vote obviamente se tiene que establecer la cantidad que es inicial como ya lo habían comentado, porque a final de cuentas aquí no viene plasmado, otro asunto es solicitar también y por supuesto hacerlo extensivo, el asunto de el apartado o la mención que hacen para el 10% de los grupos vulnerables, al final de cuentas sabemos que poco a poco estos grupos han crecido, han buscado alternativas para tener sus propios espacios de desarrollo y creo que es un acierto el hecho de que se les considere y, a parte ene este convenio que se firme se estipule, se estipule claramente esos derechos que han adquirido, por sí solos, por el apoyo de Gobierno del Estado, de Gobierno Municipal, pero creo que es un avance en ese sentido y lo último es hacer una pregunta expresa, al final de cuentas es un convenio que está celebrando el Ayuntamiento, pero también ver a lo mejor el Secretario de Economía saber cómo vamos o en que ventanillas se van a trabajar y se van a gestionar estos recursos, estos programas, porque podemos decir que es un convenio de Gobierno del Estado y entonces hay

que buscar las ventanillas en Gobierno del Estado, es un convenio que estamos haciendo como municipio, como Ayuntamiento solamente también tenemos que ver que a través de esta Secretaría o especificar claramente para nosotros no tener dudas las personas que se acercan a nosotros como gestores, darles con claridad efectivamente a donde podemos ir, a donde podemos acudir para darle seguimiento a sus inquietudes en este sentido, sería todo gracias”.

El C. Presidente Municipal, Lic. Carlos Aurelio Peña Badillo:

“Gracias Regidor, si les parece en los planteamiento que hiciera el señor Regidor, darle primero el uso del la voz al señor Subsecretario y después si quedase algo ahí sin respuesta puntual en lo que corresponde al Municipio darle el uso de la voz al Secretario de Desarrollo Económico y Turismo”.

El C. Subsecretario del Servicio Nacional del Empleo, Lic. Martín Gerardo Luna Tomoyne:

“Si mira sobre lo correspondiente a la tercera edad y discapacitados, es del 10% esos cursos se van a aplicar incluso mixtos, la idea es que cuando apliques un curso de autoempleo son veinte personas ahí puedas incluir tercera edad y discapacitados, en autoempleo, en los proyectos también, que vaya dirigido a este grupo de personas de la tercera edad o a alguna persona con alguna discapacidad, sobre la atención, aquí ya tenemos una bolsa de trabajo de parte del Servicio Nacional del Empleo aquí en la Presidencia, tenemos a la señorita Priscila que es el enlace de parte de Desarrollo Económico con nosotros para que se canalicen todas la relación de las decisiones que ustedes tomen en la aplicación de este recurso, comentarte que hablando de las personas con discapacidad, nosotros tenemos ahí el 10% de personas que trabajan con nosotros con alguna discapacidad, tenemos nueve personas que son discapacitadas y trabajan con nosotros, dando pues cumplimiento a esa propuesta nacional y de necesidad de poder apoyar a esta gente”.

El C. Presidente Municipal, Lic. Carlos Aurelio Peña Badillo:

“En cuanto al tema de ventanillas Secretario de Desarrollo Económico si puedes comentar algo”.

El C. Secretario de Desarrollo Económico y Turismo, Lic. Roberto Rosales Pitones:

“Es correcto como lo comentó ahorita el señor Subsecretario estaremos contando con una ventanilla aunado al apoyo que estamos ahorita recibiendo por parte del Subsecretario, él nos pone a disposición una persona de su dependencia para ofertar la bolsa de trabajo la cual no tendría costo para el Municipio, estaremos aperturando una oficina aquí en cuanto también se nos otorgue un punto para mover a México que parece ser que ya por ahí se aprobó la Encargada aquí del Departamento es Priscila, está con nosotros, ella será quien estará operándolo directamente, quienes ustedes tengan las gestiones, quien consideren ella estará atendiendo estas indicaciones, es cuanto señor Presidente”.

El C. Presidente Municipal, Lic. Carlos Aurelio Peña Badillo:

“Gracias señor Secretario, concederle el uso de la voz al Regidor Xerardo Ramírez”.

El C. Regidor, L.M. José Xerado Ramírez Muñoz:

“Gracias, con su permiso señor Presidente, con el permiso del Cabildo, primero que nada señor Subsecretario bienvenido a esta su casa y segundo, sumarme a estos comentarios acerca de que es sumamente importante y qué bueno que se estén dando este tipo de convenios sobre todo para la formación, y la generación de empleos y sobre todo la posibilidad de que se dé el autoempleo en muchas familias zacatecanas que así lo requieren, mi duda es la siguiente, si nos pudiera decir o mandar con posterioridad ya que en el convenio no viene especificado todo esto que de manera general nos acaba de explicar, cuales son realmente en específico los talleres o los espacios de información que se van a dar a través de Bécate, y en el caso del fomento a las empresas al autoempleo, cuáles son las empresas que regularmente se apoyan para nosotros tener más que nada un mapa muy general pero específico y no caer en alguna controversia que podamos perder tiempo tanto los ciudadanos, como las propias personas encargadas, y de nueva cuenta felicitar a esta dependencia la propia Secretaría de Economía que por su conducto nos salude a la Secretaria Patricia Salinas y por supuesto al titular del poder ejecutivo, es cuanto”.

La C. Trabajadora Social, Julia Elena Santa Cruz:

“Precisamente en ese 70% que nos va a decir aquí la Presidencia en enlace en base a las peticiones y gestiones que se hagan hacia donde y que cursos en base a necesidades se pueden implementar, nosotros estamos sugiriendo que nos olvidemos un poco de lo que son los cursos manualidades que los orientemos más a la vocación de las localidades y a las necesidades que tengan en esas localidades incluso aquí mismo en el área urbana ver las necesidades que se tengan y las que se puedan solventar a través de capacitación implementar oficios o necesidades donde realmente haya el mercado para la gente que se está capacitando entonces necesitamos, le decía a Priscila ustedes nos va a decir donde vamos a dirigirnos con estos cursos de capacitación”.

El C. Regidor, L.M. José Xerado Ramírez Muñoz:

“Pero entonces, ¿No hay limitantes?”.

La C. Trabajadora Social, Julia Elena Santa Cruz:

“No hay limitantes siempre y cuando donde se valla implementar el curso de capacitación se cuente con la infraestructura necesaria para ello”.

El C. Regidor, L.M. José Xerardo Ramírez Muñoz:

“Si se recurre por ejemplo a Gobierno a una de las locaciones de la ciudad capital del sistema turística entonces para que en estas zonas donde no han incursionado precisamente en el tema de las manualidades ya de los cursos tradicionales se me ocurre cursos de bisutería, cursos de artesanías incluso carpintería no sé de hecho en la feria del empleo nos lo acaban de comentar siempre o es la estética o es la carnicería o la tortillería o es el puesto de tacos pero haces que el mercado se sature, al final de cuentas pueden aprender un oficio pero el día de mañana cuando ya sales a un mercado laboral ya está saturado, mi pregunta es si no está como encerrado ya en una caja de posibilidades si yo quiero poner una pollería con grupo de 20 personas que un capacitador les enseñe hacer cosas sobre todo aprovecharlo la gente, tenemos un centro platero que existe una estructura no propiamente en la ciudad capital pero si en la ciudad”.

La C. Trabajadora Social, Julia Elena Santa Cruz:

“Así es buscamos el objetivo como ya comentaba el Licenciado Luna tenemos cuatro esquemas de capacitación dependiendo la especialidad y lo que se persiga podemos ubicar esa capacitación en alguno de los esquemas mixta, vale, auto empleo y capacitación en la práctica laboral, entonces cada esquema trae un objetivo y una población participante diferente en base a los requisitos que nos marca reglas de operación, por ejemplo turismo nos podemos ir en la capacitación de práctica laboral y que vamos ubicar en los restaurantes en los bares en los hoteles que se capacite ya en la práctica y lo vamos a estar dejando se reúne una vez a la semana con su instructor monitor y ya lo que buscamos es que se quede a trabajar en esos establecimientos”.

El C. Presidente Municipal, Licenciado Carlos Aurelio Peña Badillo:

“Me gustaría antes de darle el uso de la voz al señor Subsecretario, ah iba hablar alguien más de la Subsecretaría y después pedirle al Secretario de Desarrollo Económico les haga mención a las señoras y señores regidores de lo que estamos solicitando sea parte prioritaria de las capacitaciones en los cursos que habremos de trabajar de la mano con la Subsecretaría que justamente van enfocados a eso a la vocación que queremos darle al municipio como una capital eminentemente turística”.

El C. Licenciado Francisco Soto:

“Si yo pedí el uso de la palabra para hablar un poquito en este asunto de las especialidades, uno de los objetivos del Servicio Estatal del Empleo es no solamente quede en becas no solamente se trata de capacitar a la gente si no que valla de la mano con el fomento autoempleo programa que yo estoy coordinando en el Servicio ¿Y cuál es el Objetivo? Yo puedo tener un catalogo de 560 especialidades pero de nada me sirve si la gente que está solicitando no le interesa y no tiene experiencia en alguna de ella, entonces cual es el objetivo que la gente empieza a innovar ya lo acaba de decir usted muy bien Licenciado no podemos saturar el mercado debemos evitar eso sobre todo en la capital que obviamente ha sido el grueso que se han otorgado en el transcurso de los años entonces el objetivo es innovar es que se fomente la innovación y que en todo caso las propuestas que lleguen con nuestro enlace con Priscila tengan esa característica que sean un proyecto diferente tanto para curso

que se comience a dar como un proyecto diferente ya lo mencionaba uno de los aspectos diferentes que es la platería que es básico para nosotros en el Estado no solamente en la capital fomentar y que valla de la mano con el proyecto que valla con el otorgamiento de maquinaria y equipo para que no se quede solamente en el curso, punto importante la innovación si tenemos un catalogo definitivamente nosotros tenemos un sistema del cual es el SISPAE que es a través del cual nosotros hacemos la captura de todas estas acciones pero insisto yo puedo hacerles llegar o el Servicio les puede hacer llegar el catalogo de 560 pero de nada nos va servir si la gente no tiene experiencia en esas actividades por eso es importante la innovación, si, solamente ese era mi comentario muchas gracias”.

El C. Regidor, L.M. José Xerardo Ramírez Muñoz:

“Entonces no nada más sugieres gente que se va capacitar si no capacitador”.

El C. Licenciado Francisco Soto:

“Por su puesto si desde luego dentro del programa de becas siempre se hace un programa de trabajo se hace una propuesta entonces de origen tienes que tener una persona capacitada en lo que va otorgar en el tema que va otorgar en ese curso tienes que tener a la persona capacitada pero bien lo dice el Licenciado va llegar un momento donde todo mundo quiere belleza todo mundo quiere carpinterías entonces es lo que tratamos de evitar no sólo desde el fomento si no desde el origen y desde la entrega de su recurso y la canalización obviamente para que al final de cuentas tengas tu proyecto tengas tu establecimiento y puedas empezar a desarrollar tu propio trabajo y obviamente si se puede dar empleos”.

El C. Regidor, L.M. José Xerardo Ramírez Muñoz:

“En el área donde tu estas o sea es un proyecto por persona o es la misma característica de un conjunto de personas”.

El C. Licenciado Francisco Soto:

“No, aquí el fomento de autoempleo se trata de apoyar a la gente un socio se apoya con un máximo de \$25,000.00 pesos dos socios 50, 3 socios 75, 4 socios 100 mil, 5 o más socios mi máximo de apoyo son 125 mil pesos ese es mi máximo de apoyo en maquinaria y equipo única y exclusivamente los giros que no se apoyan son giros de compraventa todos lo que son tienda de abarrotes por ejemplo no nos interesa fomentar la transformación, con el conocimiento que la gente haya adquirido tenemos mucha gente que se va al otro lado se va a Estados Unidos y que aprendió el oficio allá y que son expertos carpinteros a lo mejor con un sociedad pueden desarrollar y presentar muy bien una carpintería es un ejemplo que me gustaría muy rápido mencionarlo en fresnillo tenemos un proyecto que se empezó con tres personas ahorita tienen catorce personas trabajando en carpintería le venden a Gala le venden a Dico le venden varias mueblerías que nosotros conocemos”.

El C. Regidor, L.M. José Xerardo Ramírez Muñoz:
“O sea todo lo tuyo es industria de la transformación”.

El C. Licenciado Francisco Soto:

“Principalmente, si existen giros de servicios por ejemplo mencionaba el Subsecretario son los cyber el asunto con los cyber es que tiene características especiales porque, porque lo mencionaba uno de los grupos vulnerables que tenemos con problemas de discapacidad es más complicado para ellos encontrar una fuente de empleo cuando tu le das un cyber a una persona con discapacidad teniendo experiencia en el manejo de esos equipos ya le estas dando una fuente de empleo pero ese tipo de apoyo son muy particulares por eso la capacitación es nuestro enlace es primordial por eso que la gente se acerque a nosotros y obviamente estamos a su disposición cuando gusten en cuanto a información se refiere para que, para poder canalizar a la gente y donde conviene más apoyarlo grupos vulnerables gente con experiencia gente sobre todo estudiantes que traen muchísima innovación todos los años salen muchísimos estudiantes miles de estudiantes que no encuentran una oferta de empleo entonces tenemos que hacer que se vayan al auto empleo que genere su propia fuente de empleo, gracias”.

El C. Presidente Municipal, Licenciado Carlos Aurelio Peña Badillo:

“Gracias, Secretario si pudieras comentar lo que estamos solicitándole a la Subsecretaria en el tema de capacitación al empleo que sea una prioridad lo que podamos convenir en este recurso que estaríamos participando ambas partes”.

El C. Secretario de Desarrollo Económico y Turismo, Licenciado Roberto Rosales Pitones:

“Gracias Presidente en lo que corresponde a la práctica laboral precisamente que es lo que hemos estado viendo y es correcto regidor lo hemos estado checando y vemos lo que a Zacatecas nos conviene como Capital, en el caso por ejemplo de lo que es la Capital hemos buscado ya a través de la prácticas laboral lo que son auxiliares de operadores turísticos, recepcionistas de hoteles, auxiliares administrativos, auxiliares de cocina y bar, soldadores y atención a clientes que son los que nosotros creemos que también son necesarias en este sentido además de que estamos tratando de innovar certificación de guías locales esto a través de la Secretaria de Turismo Federal solicitado ahorita a un grupo de consultores que nos certifiquen a una persona para que pueda ella certificar los guías de turista locales esto sería para poder credencializar y el municipio estaría accediendo a esto lo hemos estado platicando aquí con el señor Subsecretario con ellos para poder innovar precisamente en este sentido donde la Presidencia Municipal pudiera general una credencial de guía de turista la cual estuviera autorizada por la Secretaría de Turismo de México que tuviera validez, entonces si hemos estado checando algunos de estos, les comentaba yo también en un principio que de igual manera hemos estado viendo dentro de lo que es la estación de autoempleo la jardinería que la creemos muy necesaria aquí en la ciudad hemos estado viendo también para nuestras comunidades darles esa vocación en el caso de la comunidad de el Visitador donde ya hay plantas de ornato pues también queremos llevar ahí lo que es el cultivo de la misma planta así como es en Chilitas los derivados de la leche porque tienen las vaca y únicamente lo que hacen es vender la leche como tal queremos darle ese valor agregado y podemos servirle un poco

más aunado a eso al termino de lo que es el autoempleo entonces si poder generarlo con las maquinas a través de estos programas que nos comentan así como la elaboración de vitrales para lo que es el centro lo que está en el techado estas cuestiones que hemos comentado en ocasiones así como el diseño artesanal diseño de artesanías es parte de lo que queremos hacer y en la comunidad del Maguey el deshidratado de fruta ahí tenemos una vocación de durazno de ciruela pasa también queremos darle esa vocación a esas comunidades estamos cuidando el aspecto turístico plenamente pero también el de las comunidades como tal, es cuanto”.

El C. Presidente Municipal, Licenciado Carlos Aurelio Peña Badillo:

“Gracias señor Secretario no sé si quisiera hacer algún comentario o si alguien tuviera algún otro planteamiento algún otro comentario, de una vez tu señor regidor Carlo Magno y después el Subsecretario”.

El C. Regidor, L. A. Carlo Magno Muruato:

“Gracias señor Presidente como tu permiso señora Sindico compañeras compañeros regidores, señor Subsecretario compañeros del H. Ayuntamiento y compañeros Directores del Servicio Nacional de Empleo un placer recibirlos aquí en su casa el Ayuntamiento que dirige nuestro Presidente Municipal, si comentarles compañeras compañeros regidores Sindico, Presidente al momento de ver el convenio que el Servicio Nacional del Empleo Zacatecas con la Presidencia Municipal se establece es de verdad un gusto para un servidor y me llena de mucha alegría de mucha satisfacción que como Ayuntamiento participemos señor Presidente felicitarte a ti al señor Secretario Don Roberto Rosales porque en verdad tuve la oportunidad de participar en el Servicio Nacional del Empleo porque ahora sé mi Paquito el fomento al autoempleo estuve ahí coordinando esa parte y en verdad que Zacatecas tenemos el mejor Servicio Nacional de Empleo al del País señor Presidente por lo cual si es un convenio confiable les comento a los señores regidores sindico que aquí el Servicio Nacional de Empleo en los años anteriores que se tuvo en las Administraciones anteriores se tuvieron lugares importantes lo más que se pudo acceder fue un tercer lugar hace muchos años pero en la Administración del señor Gobernador Miguel Alonso Reyes se han tenido dos lugares consecutivos de primer lugar a nivel nacional, la creación de empleo en Zacatecas ha sido muy importante y gran promotor de esto el Servicio Nacional del Empleo que los Municipios que pudieron participar con estos convenios en los años pasados tuvieron un gran despegue en cuanto a lo que son las becas el programa de becas y el programa de auto empleo así como los repatriados y también hay que decirlo esta lo de movilidad laboral no solamente no sé si lo comentaron perdón me salió un momento pero también está el programa para mandar gente a Estados Unidos el programa de repatriados entonces si felicitarte señor Presidente señor Subsecretario por esta obra por este convenio que están haciendo porque estoy seguro que Zacatecas tendrá una fluidez económica a partir de este convenio tendrá muchas oportunidades de que el autoempleo en Zacatecas se desarrolle de manera más acelerada sabemos que está corriendo bien esta parte y por supuesto el programa de fomento al auto empleo en su programa podrá darle mucha fuerza a las familias que ya están trabajando con su negocio y a los que no tendrán una gran oportunidad de llevar el pan de cada día de manera digna a su casa entonces vale la pena y pues a darle porque Zacatecas necesita de empleo y con este convenio estamos seguros de que Zacatecas crecerá mucho más rápido, muchas gracias es cuanto”.

El C. Presidente Municipal, Licenciado Carlos Aurelio Peña Badillo:

“Muchas gracias señor regidor y a reserva de que tu compañero quiera hacer algún comentario, duda en este sentido si no, después que se someta a votación el dictamen quedará de nueva cuenta aperturado el uso de la voz, adelante señor Subsecretario”.

El C. Subsecretario del Servicio Nacional del Empleo, Licenciado Martin Gerardo Luna Tomoyde:

“Gracias, si con esa idea de innovar me comentabas tocayo aquí se hablaba ya de que hay que certificar los guías de turista para que no echen mentiras verdad porque de repente hay que capacitarlos y que no confundan las fechas, algo que yo puedo platicarles y que pueden innovar es los cultores de arte sacro aquí no hay en Zacatecas y tenemos mucho arte sacro entonces podemos implementar estos cursos que no hay en otros estados en otras ciudades para que los mismos Zacatecanos limpiemos y cuidemos el arte sacro aquí solamente el INAH puede venir a Santo Domingo por ejemplo puede mandar un especialista para poderlo curar o limpiar pero si los capacitamos y los preparamos aquí tenemos para mucho entonces esa es la otra innovación que podemos hacer como municipio que quede huella y mi reconocimiento de verdad Presidente porque es la primera vez en el 2011 se firmó un convenio pero no se llevó a cabo entonces mi reconocimiento y por este bono que le haces a tu ciudad que ya eres de esta ciudad y reconocerte esa capacidad que tenemos para poder celebrar este tipo de convenios y van a ver que las bondades son muchas ya cuando lo estemos practicando durante el año vamos a recibir muchas oportunidades de trabajo para nuestra gente, sería todo”.

El C. Presidente Municipal, Licenciado Carlos Aurelio Peña Badillo:

“Gracias señor Subsecretario de no haber otra participación en el tema de dudas, comentario o sugerencias en la exposición que acaba de hacer el señor Subsecretario concederle el uso de la voz a la regidora Yazmín Barrón en calidad de Secretaria en la Comisión de Hacienda para que dé cuenta de la parte resolutive del dictamen presentado, por favor regidora”.

La C. Regidora, L.A.A.M. Yazmín Barrón Ortiz:

“Gracias con su permiso de los compañeros regidores del Cabildo y compañeros que están aquí presentes, antes comentarle al compañero Hiram, regidor si efectivamente no traía cantidad pero por eso en la Comisión lo tocamos lo sesionamos y de acuerdo a eso lo votamos y está nuestro dictamen en donde viene ya la integración de la cantidad nada más para que estés tranquilo ahí en ese asunto, gracias”.

DICTAMEN QUE PRESENTA LA COMISION EDILICIA DE HACIENDA REFERENTE A LA AUTORIZACION DE FIRMA DE CONVENIO DE COLABORACION CON LA SUBSECRETARIA DE ECONOMIA DE GOBIERNO DEL ESTADO DE ZACATECAS REFERENTE A LOS PROGRAMAS Y SUBPROGRAMAS DENOMINADOS, "FOMENTO AL EMPLEO, MOVILIDAD LABORAL, BÉCATE, SUMANDO COLOR A TU HOGAR Y REPATRIADOS TRABAJANDO"

Vistos para dictaminar los autos del expediente marcado con el número CHM/014/2014, la Comisión de Hacienda del Honorable Ayuntamiento de Zacatecas emite el presente dictamen al tenor de los siguientes antecedentes y considerandos:

ANTECEDENTES

PRIMERO: Que el Gobierno del Estado de Zacatecas y el Municipio tienen la responsabilidad de promover políticas que generen las condiciones propicias para incentivar el mercado laboral, brindando el apoyo necesario para lograr una mayor equidad entre sus habitantes permitiendo la vinculación entre la educación, la capacitación y el aparato productivo y con esto fomentar la creación de empleos de calidad.

SEGUNDO: En este mismo tenor es que el Servicio Nacional de Empleo tiene la facultad de capacitar y promover dentro del sector laboral personas y grupos en situación de vulnerabilidad, así como instrumentar estrategias para la atención integral de los jornaleros y sus familias mediante la vinculación de la oferta del sector agrícola, mejorando las condiciones de vida y de trabajo de la población que habita en las zonas rurales y urbanas de este Municipio.

TERCERO.- Es por lo anterior que el Municipio de manera coordinada con la Subsecretaría del Servicio Nacional de Empleo deberá establecer las bases de colaboración para impulsar los programas y subprogramas denominados



“Fomento al Autoempleo, Movilidad Laboral, Bécate, Sumando tu color a tu Hogar y Repatriados Trabajando”.

CUARTO.- El Municipio para cumplir con las expectativas de los programas que se mencionan en el punto que antecede, deberá destinar los recursos necesarios para la entrega de subsidios a la población beneficiada en la modalidad 1x1 de manera coordinada con la Subsecretaría del Servicio Nacional de Empleo.

Cuestión que deberá ser del conocimiento del Ayuntamiento, para acordar lo procedente mediante un punto de acuerdo.

CONSIDERANDOS

UNICO.- Según se advierte del contenido y por mandato constitucional el Gobierno Federal, Estatal y Municipal, tienen la responsabilidad de brindar el apoyo necesario para impulsar el acceso y permanencia en el ámbito laboral a los grupos en situación de vulnerabilidad e instrumentar estrategias a fin de mejorar las condiciones de vida y de trabajo de la población que habita en las zonas rurales y urbanas.

FUNDAMENTO LEGAL

Sirve de fundamento legal al presente dictamen, lo previsto por los artículos 28 párrafo primero y 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 27 de la Ley Orgánica del Municipio vigente en la entidad; 13 fracción III, 18, 19 fracciones III, IV, V, VIII, 61, 62, 63 fracción II, 95 y 96 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento de Zacatecas.

PUNTO RESOLUTIVO

AYUNTAMIENTO ZACATECAS 2013-2016

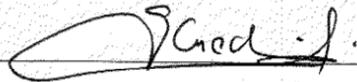
AV. HÉROES DE CHAPULTEPEC NO. 1110, COL. LÁZARO CARDENAS, C.P. 98040 ZACATECAS, ZACATECAS. TEL. 92 3 94 21



UNICO.—“Se acuerda autorizar al C. Presidente y a la Sindico Municipal la firma del convenio de colaboración con la Subsecretaría Del Servicio Nacional de Empleo del Gobierno del Estado, referente a los Programas y Subprogramas Denominados, Fomento al Autoempleo, Movilidad Laboral, Bécate, Sumando Color a tu Hogar y Repatriados Trabajando” En donde el Municipio de Zacatecas, participará con los recursos que corresponden a la cantidad de \$3000,000.00 (TRES MILLONES 00/100.M.N) y los cuales se encuentran considerados en el Presupuesto de Egresos para el presente ejercicio 2014.

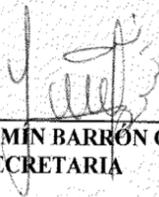
Así lo resolvieron por unanimidad las Regidoras y los Regidores integrantes de la Comisión de Hacienda.

ATENTAMENTE
Zacatecas, Zac., a 10 de Febrero del 2014
LA COMISION DE HACIENDA



L. A. E. MARÍA CONCEPCIÓN IRENE GARCÍA ALMEIDA

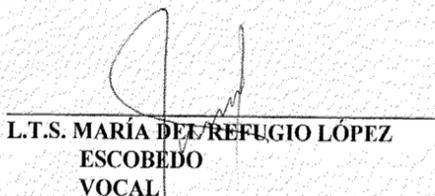
PRESIDENTA



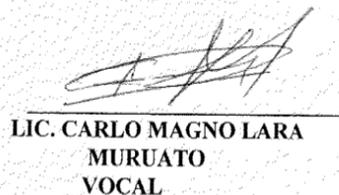
C.P. YAZMÍN BARRÓN ORTIZ
SECRETARIA



L.A.A.M. ANA CECILIA ESPINO SALAS
VOCAL



L.T.S. MARÍA DEL REFUGIO LÓPEZ
ESCOBEDO
VOCAL



LIC. CARLO MAGNO LARA
MURUATO
VOCAL

SEZAC/00/2014

CONVENIO DE COLABORACIÓN DE LOS PROGRAMAS Y SUBPROGRAMAS DENOMINADOS, FOMENTO AL AUTOEMPLEO, MOVILIDAD LABORAL, BÉCATE, SUMANDO COLOR A TU HOGAR Y REPATRIADOS TRABAJANDO, QUE CELEBRAN POR UNA PARTE, EL GOBIERNO DEL ESTADO DE ZACATECAS, POR CONDUCTO DE LA SECRETARÍA DE ECONOMÍA REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR SU TITULAR LA C.P. PATRICIA SALINAS ALATORRE QUIEN ES ASISTIDO POR EL SUBSECRETARIO DEL SERVICIO NACIONAL DE EMPLEO LIC. MARTIN GERARDO LUNA TUMOINE A QUIENES EN LO SUCESIVO SE LES DENOMINARÁ COMO "EL SERVICIO" Y POR OTRA PARTE EL H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE _____, ZAC., REPRESENTADO POR EL _____ EN SU CARÁCTER DE PRESIDENTE MUNICIPAL Y LA C. _____ EN SU CARÁCTER DE SÍNDICO MUNICIPAL, A QUIENES EN LO SUCESIVO SE LES DENOMINARÁ COMO "EL MUNICIPIO" Y A QUIENES DE MANERA CONJUNTA SE LES DENOMINARÁ COMO "LAS PARTES" AL TENOR DE LOS SIGUIENTES ANTECEDENTES, DECLARACIONES Y CLAUSULAS:

ANTECEDENTES

PRIMERO: En el marco del Plan Nacional de Desarrollo 2012-2018, la Secretaría del Trabajo y Previsión Social y el Gobierno del Estado de Zacatecas tienen la responsabilidad de promover las políticas y generar las condiciones en el mercado laboral que incentiven las posibilidades de acceso; brinden apoyo para lograr una mayor equidad; permitan la vinculación entre la educación, la capacitación y el aparato productivo y fomenten la creación de empleos de calidad en la economía formal.

SEGUNDO: Entre los objetivos de los Programas que promueve el Servicio Nacional de Empleo se encuentran promover condiciones en el mercado laboral que incentiven la eficiente articulación entre la oferta y la demanda, así como la creación de empleos de calidad en el sector formal; promover la equidad y la inclusión laboral a través del impulso de la igualdad de oportunidades de acceso y permanencia en el ámbito laboral a los grupos en situación de vulnerabilidad; e instrumentar estrategias para la atención integral de los jornaleros agrícolas y sus familias mediante la vinculación de la oferta y demanda del sector agrícola.



SEZAC/00/2014

TERCERO: El Servicio Nacional de Empleo en Zacatecas, en coordinación con otras dependencias gubernamentales, instrumentará mecanismos orientados a mejorar las condiciones de vida y de trabajo de la población que habita en zonas rurales y urbanas.

DECLARACIONES

I. DECLARA "EL SERVICIO" QUE:

- I.1. El Estado es parte integrante de la Federación, Libre y Soberano en todo lo concerniente a su régimen interior, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 1 y 2 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Zacatecas.
- I.2. Comparece a la celebración del presente instrumento por conducto de la Titular de la Secretaría de Economía quien es asistida por el Subsecretario del Servicio Nacional de Empleo, quienes cuentan con las facultades necesarias para ello, en términos de lo dispuesto por los artículos 84 y 85 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Zacatecas; artículos 7, 17, 22 fracción V, 23 y 28 de la Ley Orgánica del Estado de Zacatecas.
- I.3. Dentro de su programa anual de actividades incluye el estudio y promoción de la generación de empleos; promoción y supervisión de la colocación de los trabajadores; organización, promoción y supervisión de la capacitación y el adiestramiento de los trabajadores; y el registro de las constancias de habilidades laborales.
- I.4. Para efectos del presente Convenio tiene su domicilio en Ciudad Administrativa, edificio H, planta baja C.P. 98160, Zacatecas, Zac., con R.F.C. SFI950101DU2.



Circuito Cerro del Gato, Edificio H Ciudad Administrativa C.P. 98160 Zacatecas, Zac. Tel. 491 5092

SEZAC/00/2014

II. DECLARA "EL MUNICIPIO" QUE:

- II.1. Es parte integrante del Estado de Zacatecas, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 116, 117, 118, 119, 127 y 128 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Zacatecas, así como los artículos 2, 3 y 49 fracción XVII de la Ley Orgánica del Municipio.
- II.2. Comparece a la celebración del presente instrumento por conducto del Presidente Municipal, _____, quien es asistido en este acto por la C. _____ Síndico Municipal, en ejercicio de las facultades que le confieren los artículos 127 y 128 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Zacatecas, así como el artículo 49 fracción XVII de la Ley Orgánica del Municipio.
- II.3. Mediante Acta correspondiente a la Sesión _____ de Cabildo, de fecha _____ se autorizó por el H. Ayuntamiento Municipal al Presidente y al Síndico para la celebración del presente Convenio de Coordinación con el Gobierno del Estado, a efecto de continuar con los esfuerzos de atender las necesidades en materia de desarrollo económico del Ayuntamiento de _____.
- II.4. Para los efectos del presente Convenio señala como domicilio el ubicado en _____, Zac.



SEZAC/00/2014

III. DECLARAN "LAS PARTES" QUE:

III.1. Es su voluntad colaborar institucionalmente, para el cumplimiento y desarrollo del objeto y actividades consideradas en el presente Convenio.

III.2. Cuentan con los medios necesarios para proporcionarse recíprocamente la colaboración y el apoyo para la consecución del objeto materia de este instrumento.

Por lo anteriormente expuesto, "LAS PARTES" se comprometen al tenor de las siguientes:

CLÁUSULAS

OBJETO.

PRIMERA.- "LAS PARTES" acuerdan que el objeto del presente Convenio es el establecer las bases de colaboración para impulsar los programas y subprogramas denominados Fomento al Autoempleo, Movilidad Laboral, Bécate, Sumando Color a tu Hogar y Repatriados Trabajando que son operados por "EL SERVICIO" en el municipio de _____

APORTACIÓN

SEGUNDA.- "LAS PARTES" que el monto total de la aportación que realizan "LAS PARTES" para el presente Convenio es por la cantidad de \$ _____ (_____ 00/100 M.N.), la cual se desglosa de la siguiente forma:
Por parte de "EL SERVICIO" la cantidad de \$ _____ (_____ pesos 00/100 M.N.). Por parte de "EL MUNICIPIO" la cantidad de \$ _____ (_____ pesos 00/100 M.N.).

OBLIGACIONES DE "EL SERVICIO"

TERCERA.- "EL SERVICIO", se obliga a:

- A. Destinar recursos para la entrega de subsidios a la población objetivo con la modalidad 1X1 hasta por la cantidad de \$ _____ (_____ PESOS 00/100 M.N.),



SEZAC/00/2014

- B. Pagar la beca de capacitación, de manera mensual a los beneficiarios seleccionados por un monto equivalente a 1.5 salario(s) mínimo(s) de la zona económica "B", más \$20.00 (veinte pesos 00/100 M.N.) diarios como ayuda de transporte por día asistido, durante el tiempo que abarque el curso de capacitación del Subprograma BÉCATE;
- C. Seleccionar a los instructores los cuales deberán cumplir los requisitos establecidos en el manual de procedimientos emitido por la Coordinación General del Servicio Nacional de Empleo;
- D. Llevar a cabo en coordinación con "EL MUNICIPIO" la promoción, reclutamiento y selección de los aspirantes a la capacitación que se ajusten a la normatividad del Subprograma Bécate y al perfil establecido en el Programa de Capacitación;
- E. Supervisar que los beneficiarios sólo realicen actividades relacionadas con la capacitación teórico-práctica que correspondan al Programa de Capacitación convenido. En ningún caso, los beneficiarios estarán obligados a realizar tareas que no estén relacionadas con este Programa;
- F. Verificar y dar seguimiento a las obligaciones que adquiere "EL MUNICIPIO" con la firma del presente Convenio, desde la concertación de las acciones de capacitación hasta la colocación y permanencia de los beneficiarios.
- G. Comprar materiales, insumos, herramientas necesarias para el desempeño de las actividades asignadas para el desarrollo del programa sumando color a tu hogar, así mismo "EL SERVICIO" apoyara en el pago de los beneficiarios mensualmente por un monto de dos salarios mínimos de manera mensual correspondiente a la Zona Económica correspondiente, por un período de hasta tres meses, siempre y cuando continúe desempeñándose en algún proyecto;
- H. Ha realizar la vinculación laboral de las personas desempleadas a través del programa de apoyo al empleo, así como a orientarlos, informarlos y proporcionarles las diferentes opciones de trabajo mediante los siguientes esquemas:
 - I. Bolsa de Trabajo.
 - II. Talleres para Buscadores de Empleo.
 - III. Ferias de Empleo.



**ACTA DE CABILDO N° 15.
SESIÓN EXTRAORDINARIA 09.
10 DE FEBRERO DE 2014.**

SEZAC/00/2014

- IV. Portal del Empleo.
- V. Servicio de Empleo por Teléfono.
- VI. Periódico de Ofertas de Empleo.
- VII. Programa Abriendo Espacios.

I. Emitir y entregar de manera conjunta con el "EL MUNICIPIO", un comprobante que acredite la participación de los beneficiarios en el curso.

OBLIGACIONES DE "EL MUNICIPIO"

CUARTA.- "EL MUNICIPIO", se obliga a:

A. Destinar recursos para la entrega de subsidios a la población objetivo con la modalidad 1X1 hasta por la cantidad de \$ _____ (_____ 00/100 M.N).

B. Depositar la aportación correspondiente a "EL MUNICIPIO" dentro de este proceso a la cuenta número _____ del Banco denominado _____ correspondientes al Servicio Nacional de Empleo, cantidad que será ejercida del presupuesto 2014 asignada a "EL MUNICIPIO", para la entrega de subsidio a la población con base a la normatividad formal contenida en las Reglas de Operación y Manual de Procedimientos correspondiente al "EL SERVICIO". El importe comprendido, se realizará de la siguiente forma:

- I. Primer depósito por el 35% (treinta y cinco por ciento) a más tardar el día 31 del mes de Marzo del año 2014.
- II. Segundo depósito por el 35% (treinta y cinco por ciento) a más tardar el día 31 del mes de Mayo del año 2014.
- III. Tercer depósito por el 30% (treinta y cinco por ciento) a más tardar el día 31 del mes de Julio del año 2014.

C. Seleccionar a las personas que serán beneficiadas conjuntamente con "EL SERVICIO" para que les sean otorgados los apoyos en los diferentes programas de apoyo de "EL SERVICIO".

D. Respecto a los cursos de capacitación para el Autoempleo, y en base a Reglas de Operación, es obligatorio que el 45% de los egresados se coloquen en un empleo o emprendan su propio negocio.





**ACTA DE CABILDO N° 15.
SESIÓN EXTRAORDINARIA 09.
10 DE FEBRERO DE 2014.**

SEZAC/00/2014

Asimismo es importante el seguimiento a ellos con el propósito de que después de seis meses puedan acceder al Subprograma de Fomento al Autoempleo donde pueden ser beneficiados con el equipamiento básico necesario para formalizar su microempresa

E. El municipio se obliga a que 10% del total del recurso sea enfocado a grupos vulnerables como son personas con discapacidad o adultos mayores.

QUINTA.- En caso de que "EL MUNICIPIO" incumpla lo estipulado en las Reglas de Operación del Programa de Apoyo al Empleo vigentes y en el presente convenio, se hará acreedora a las siguientes sanciones:

- a) Suspensión del (los) curso (s) de capacitación en operación.
- b) Quedará impedida definitivamente para participar en los diferentes Programas que otorga "EL SERVICIO"

SEXTA.- "LAS PARTES", acuerdan que los instructores de los diferentes talleres impartidos serán preferentemente oriundos del municipio que se trate, contemplando a las personas de la tercera edad quienes cuentan con amplia experiencia y conocimiento.

SÉPTIMA.- "LAS PARTES" acuerdan que "EL SERVICIO" tendrá la facultad de aplicar hasta el 30% (treinta por ciento) de la aportación total para cubrir las peticiones que llegan directas a las diferentes Dependencias y a la oficina de atención ciudadana o para fortalecimiento de la capacidad de operación de "EL SERVICIO" en concepto tales como: la adquisición y contratación de los elementos necesarios para fortalecer las áreas, adquisición de mobiliario, remodelación de las oficinas, así como en concepto de gastos asociados a la consecución de metas: ferias de empleo, acción de difusión, periódico de oferta, material de consumo informático, viáticos y pasajes, así como para equipar con mobiliario las oficinas del DIF municipal con el objetivo primordial de llevar a cabo los cursos de capacitación de las personas beneficiadas.

TERMINACIÓN

NOVENA. "LAS PARTES" acuerdan que el presente Convenio se dará por terminado por cualquiera de las siguientes causas:

- A. Por acuerdo de "LAS PARTES";
- B. Por incumplimiento de las obligaciones de cualquiera de "LAS PARTES", y
- C. En cuanto "LAS PARTES" den cumplimiento a los compromisos asumidos.



**ACTA DE CABILDO N° 15.
SESIÓN EXTRAORDINARIA 09.
10 DE FEBRERO DE 2014.**

SEZAC/00/2014

CESIÓN

DÉCIMA.- "EL MUNICIPIO" no podrá ceder o transmitir los derechos y obligaciones derivados de este Convenio a terceras personas sin la autorización por escrito de "EL SERVICIO".

VIGENCIA

DÉCIMA PRIMERA.- "LAS PARTES" acuerdan que el presente Convenio tendrá una vigencia a partir de la firma del presente y con una duración de 1 año.

JURISDICCIÓN

DÉCIMA SEGUNDA.- Para la interpretación y cumplimiento del presente Convenio, "LAS PARTES" expresamente se someten a la jurisdicción de los tribunales competentes de la Ciudad de Zacatecas, Zac., renunciando a cualquier otro fuero que por razón de sus domicilios presentes o futuros, pudiera corresponderles por cualquier otra causa.

Enteradas "LAS PARTES" del alcance y contenido legal del presente Convenio, lo firman por triplicado de conformidad en la Ciudad de Zacatecas, Zac., a los ____ días del mes de ____ del año de 2014.

POR "EL SERVICIO"

POR "EL MUNICIPIO"

C.P. PATRICIA SALINAS ALATORRE
SECRETARIA DE ECONOMÍA

PRESIDENTE MUNICIPAL

LIC. MARTIN GERARDO LUNA TUMOINE
SUBSECRETARIO DEL SERVICIO
NACIONAL DE EMPLEO

SÍNDICO MUNICIPAL

Esta hoja forma parte integral del Convenio de Colaboración celebrado entre la Secretaría de Economía y el H. Ayuntamiento Municipal de _____ en fecha ____ de ____ del 2014.



El C. Presidente Municipal, Licenciado Carlos Aurelio Peña Badillo:

“Gracias regidora, señor Secretario si hay algún integrante de este Cuerpo Colegiado desea intervenir le solicito que tome cuenta y lista de las participaciones”.

El C. Secretario de Gobierno Municipal, M. en C. Alfredo Salazar de Santiago:

“Bien si alguien quiere intervenir en una primera ronda, la regidora Cuquis, señor Presidente, Hiram, bien para una primera ronda por favor regidora Cuquis”,

La C. Regidora, María del Refugio López Escobedo:

“Buenas tardes con tu permiso señor Presidente con el permiso de todos los presentes, solamente una pequeña corrección el Plan Nacional de Desarrollo es 2013-2018, nada más para que chequeemos ahí en el convenio y aprovecho para felicitarte señor Presidente la verdad reconocer el trabajo del señor Secretario de Desarrollo de las personas que contribuyeron a este convenio de verdad con esta acciones mucho abonamos a la economía de las familias ofrecerles este abanico de oportunidades es avanzar, avanzar en el progreso de Zacatecas, eso es todo”.

El C. Secretario de Gobierno Municipal, M. en C. Alfredo Salazar de Santiago:

“Señor Presidente”

El C. Presidente Municipal, Licenciado Carlos Aurelio Peña Badillo:

“Gracias, bueno mi participación mi intervención únicamente primero en el sentido de agradecer su visita señor Subsecretario de que sea usted de que sea el conducto para agradecerle a la Secretaria Paty Salinas la disposición que ha tenido pero desde luego y de manera muy particular y desde luego el reconocimiento y el agradecimiento al señor Gobernador porque demuestra con esto la preocupación por apoyarnos en Zacatecas sabe que las necesidades económicas que tenemos son muchas pero que la demanda de empleo que tenemos es mayor y sin duda alguna pues esta es un aliciente para poder resolver en la medida de las posibilidades tantas demandas que tenemos creo que este Ayuntamiento la señora Sindico los Regidores tenemos muy claro que el Municipio ya no es empleador el Municipio tiene que ser un gestor para generar empleo estamos abocados en ello y estoy seguro que este convenio representará eso justamente solución para muchas de las familias que hoy demandan atención demandan una oportunidad, oportunidades que nos pidieron a cada uno de los que estamos aquí presentes cuando recurrimos al municipio pidiendo la confianza para tal o cual proyecto si algo nos pedían era que ayudáramos en el tema de empleo que les ayudáramos a tener una mayor economía una mayor estabilidad en sus familias y hoy con esto les estaremos dando respuesta estaremos dándoles atención muy puntual pero esto habla también de la coordinación que hoy existe entre el Gobierno de la

Republica el Gobierno del Estado el Gobierno Municipal para dar juntos resultado por eso resaltar, subrayar y agradecer la disposición y el eco que hemos encontrado además de un funcionario eficaz como ha sido usted en la Subsecretaria del empleo encontrar también la respuesta de un amigo en el cual en cuanto tocamos la puerta para buscar tomar estos convenios en esta administración Municipal encontramos no solamente una respuesta si no una amiga que nos ha apoyado nos ha orientado y estoy seguro que es el primero de muchos resultados que veremos de dar juntos en materia de promoción de generación de empleo en esta capital de Zacatecas de verdad mi reconocimiento mi agradecimiento pero sobre todo refrendar mi amistad y el trabajo coordinado que habremos de estar llevando juntos para que Zacatecas avance para que en materia de generación avance, Zacatecas avance pero sobre todo para que el señor Gobernador y nosotros como Administración Municipal en el 2016 que concluyamos nuestra Administración le demos buenas cuentas a Zacatecas le demos mayores oportunidades a las familias Zacatecanas pero sobre todo que juntos aspiremos a dejar un Municipio y un Estado mejor que el que recibimos y del cual todos estamos convencidos que gradualmente veremos de ir construyendo para llegar a un mejor puerto, de verdad mi reconocimiento y agradecimiento se que la señoras regidoras que los señores regidores la señora Sindico Municipal de este Ayuntamiento espero votemos a favor de esta gran oportunidad que habremos de darnos de cumplir de avanzar en el tema de generación y oportunidad de empleos en el Municipio de verdad muchas gracias siéntase usted y su equipo en su casa y se que será la primera de muchas visitas porque también este será el primero de muchos convenios que habremos de estar trabajando de manera común, mi reconocimiento mi agradecimiento pero como siempre de ante mano mi amistad, muchas gracias”.

El C. Secretario de Gobierno Municipal, M. en C. Alfredo Salazar de Santiago:
“Gracias señor Presidente, regidor Hiram por favor”.

El C. Regidor, M.A. Hiram Azael Galván:

“Gracias, muy breve al principio yo he participado en el sentido de felicitar el asunto de los convenios que ya habíamos aprobado etc, nada más aclarar con la compañera regidora Yazmín en sentido de que nos entrega un documento que es una cuestión de procedimiento o una cuestión técnica que se nos presenta un ante proyecto que al final de cuentas no viene la cifra marcada y tampoco viene una clausula que diga que la Comisión de Hacienda va a resolver que al final de cuentas es el procedimiento adecuado pero si se requiere mínimamente tener o una de dos tener la cantidad establecida o si una pequeña nota una pequeña clausula que al final de cuentas la Comisión de Hacienda pudiera resolver sobre el asunto, entonces no hay ningún cuestionamiento en cuestión del recurso es muy transparente se estuvo hablando inclusive lo manejamos extraoficialmente, pero si que quedara más claro por qué no, no hay ningún problema en ningún punto nada más, es cuanto”.

El C. Presidente Municipal, Licenciado Carlos Aurelio Peña Badillo:

“Gracias regidor, si se encuentra lo suficientemente discutido este punto le solicito señor Secretario que tome cuenta y lista de la votación correspondiente en lo que se refiere a este punto del orden del día”.

El C. Secretario de Gobierno Municipal, M. en C. Alfredo Salazar de Santiago:
“Señoras y señores integrante del Honorable Cabildo de Zacatecas, se les solicita manifestar el sentido de su voto, se les solicita manifestar el sentido de su voto, de forma económica, con relación a la aprobación del convenio de colaboración de los programas y subprogramas denominados fomento al empleo, movilidad laboral, bécate, sumando color a tu hogar y repatriados trabajando, que celebran el Gobierno del Estado de Zacatecas por una parte y por la otra el H. Ayuntamiento de Zacatecas representados por los CC. Presidente y Síndico Municipales. Informo que se aprueba por unanimidad de votos el presente convenio”.
(Punto de acuerdo número AHAZ/112/2014).

El C. Presidente Municipal, Licenciado Carlos Aurelio Peña Badillo:
“Le solicito señor Secretario continúe con el desarrollo de la sesión”.

El C. Secretario de Gobierno Municipal, M. en C. Alfredo Salazar de Santiago:
“Informó al Honorable Ayuntamiento que el orden del día ha sido agotado.”

El C. Presidente Municipal, Licenciado Carlos Aurelio Peña Badillo:
“Muchas gracias señor Secretario, señoras y señores integrantes del Honorable Cabildo de Zacatecas no habiendo otro asunto que tratar y siendo las veinte horas con quince minutos del día lunes 10 de febrero del 2014, y agradeciendo la presencia de todo el equipo de la subsecretaría de Empleo del Gobierno del Estado damos por concluida y se levanta esta sesión extraordinaria de Cabildo agradeciendo a todos su asistencia”.

Lic. Carlos Aurelio Peña Badillo.
Presidente Municipal.

María Concepción Irene García Almeida.
Síndica Municipal.

C. J. Jesús Reyes Beltrán.
Regidor.

M. en M. P. Yazmín Barrón Ortiz.
Regidora.

C. Pedro González Quiroz.
Regidor.

T. S. María del Refugio López Escobedo.
Regidora.

C. Javier Quiñones Botello.
Regidor.

Lic. Daniela Natalia Hernández Delgadillo.
Regidora.

L. A. E. Carlo Magno Lara Muruato.
Regidor.

C. Ma. de Jesús Cerros Ozuna.
Regidora.

L. M. José Xerardo Ramírez Muñoz.
Regidor.

L. A. A. M. Ana Cecilia Espino Salas.
Regidora.

Arq. Josué Miranda Castro.
Regidor.

T. C. María Silvia Mendoza Rincón.
Regidora.

L. D. G. Francisco Javier Trejo Rivas.
Regidor.

M. en A. P. Hiram Azael Galván Ortega.
Regidor.

M. en C. Alfredo Salazar de Santiago.
Secretario de Gobierno Municipal.